

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, marzo veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado 2017-00128-01

Estese a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín -- Sala de Familia, en decisiones de MARZO 12 DE 2021, mediante el cual se confirma la decisión proferida por este estrado de familia en octubre 2 de 2020.

A solicitud del abogado demandante, expídase copia auténtica del pliego que indica.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ